

Pemex Transformación Industrial debe dar a conocer el acuerdo reparatorio con Vitol

- La subsidiaria de Pemex es competente para dar a conocer la información solicitada, dijo la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.
- Hay interés de la sociedad por conocer las acciones para la recuperación del dinero público en casos de corrupción, afirmó.

Pemex Transformación Industrial debe dar a conocer el acuerdo reparatorio al que llegó Petróleos Mexicanos (Pemex) con la empresa Vitol, como consecuencia de la carpeta de investigación FED/FECC/FECC-CDMX/0000035/2021 iniciada el 14 de febrero de 2021 por presuntos hechos de corrupción, determinó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En respuesta a una solicitud de acceso a la información, Pemex Transformación Industrial señaló que el acuerdo reparatorio y cualquier dato relacionado con su implementación es competencia de Pemex, la Empresa Productiva del Estado matriz de Pemex Transformación Industrial y responsable del acuerdo con Vitol.

“Este recurso de revisión muestra una vez más el gran interés de la sociedad por conocer información relacionada con el combate a la corrupción y, sobre todo, las acciones para la recuperación del dinero público en casos que han sido mediáticamente conocidos y que han causado algún daño patrimonial a nuestro país”, dijo la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, responsable del análisis del caso.

El equipo de la Comisionada comprobó que, en respuesta a una solicitud similar, se informó que el acuerdo reparatorio con Vitol fue suscrito por Pemex, Pemex Transformación Industrial y otras 3 filiales, y que existe una coordinación entre todas para asegurar el manejo adecuado y responsable de las implicaciones legales y financieras del acuerdo.

“Se confirma que dicho sujeto obligado sí tiene injerencia en la materia de la solicitud, por lo que, contrario a lo que manifestó, Pemex Transformación Industrial sí tiene competencia para pronunciarse por lo que se está requiriendo”, aseguró la Comisionada.

El Pleno del INAI revocó por unanimidad la respuesta de Pemex Transformación Industrial y le instruyó hacer una nueva búsqueda de la información en todas sus unidades administrativas competentes, sin omitir a su Dirección General.

Comisionada ponente: Norma Julieta del Río Venegas

Sujeto obligado: Pemex Transformación Industrial

Folio de la solicitud: 330023724000183

Número de expediente: RRA 5202/24

[Ver fotografía](#)

[Ver video de la sesión](#)

[Ver versión estenográfica](#)